



esfera capital  
Gestión SGIIC

Comisión Nacional del Mercado de Valores  
C/ Edison 4  
28006 Madrid

En Roquetas de Mar, a 27 de junio de 2018

Estimados señores,

Como complemento del Hecho Relevante publicado con fecha 26/06/2018 relativo a Esfera Renta Variable Internacional, FI, comunicamos que la CNMV, a petición de Esfera Capital Gestión, SGIIC, ha autorizado la suspensión temporal de la suscripción y reembolso de participaciones del fondo en atención a que este mantiene una exposición del 29,15% de su patrimonio a los valores que se detallan en el anexo, que se considera excesiva teniendo en cuenta su nivel de liquidez. A ello se añade que otras IIC gestionadas por Esfera Capital Gestión SGIIC también mantienen un nivel de inversión significativa en los valores indicados.

La SGIIC está analizando las medidas previstas en la normativa de IIC (creación de compartimentos de propósito especial, reembolsos en especie de los activos señalados anteriormente u otras medidas alternativas) para que, en el menor plazo de tiempo posible, se pueda reanudar la operativa habitual sobre el 70,85% del patrimonio restante.

Anexo

Relación de los valores mencionados, porcentaje de cada título sobre patrimonio

Sin otro particular, les saluda atentamente

 esfera capital  
Gestión SGIIC, S.A.U.

C.I.F. A04826863  
c/ Chillida nº 4 - Planta 4ª  
CP 04740 - Roquetas de Mar (Almería)  
Tel. 950 101 090 - Fax. 950 101 261  
[www.esferacapital.es](http://www.esferacapital.es)

ESFERA CAPITAL GESTIÓN, SGIIC, SAU



Anexo 1.

Los valores referidos en el hecho relevante como activos de escasa liquidez son los siguientes:

CERBIUM HOLDING, S.A.	3,54%
EUROCONSULT	2,90%
HOME MEAL	6,55%
INCLAM	4,35%
EURONA WIREL	6,52%
1NKEMIA I	5,29%
TOTAL	29,15%

INSTRUMENTO 679129 (V)  
2013-01-01  
ESFERA CAPITAL S.A.  
C/ Chillida 4, planta 4ª  
04740 Roquetas de Mar, Almería  
Tel: 950 101 090 www.esferacapital.es  
CIF: A04826863